



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA LA PARALIZACION PROVISORIA, DE LA
EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE
SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA BÁSICA MINAS DE
LEUQUE RBD 4076 - 2, DE LA COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO,

19 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0462/1

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 7445/2022 de 10.08.2022 que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Trehuaco con cargo al PMU del Fondo de desarrollo Local, en el marco del plan del Plan Chile Apoya, para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE RBD 4076 - 2, DE LA COMUNA DE TREHUACO".
2. Las Bases y términos de referencia para la licitación de la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE RBD 4076 - 2, DE LA COMUNA DE TREHUACO".
3. El Decreto Alcaldicio N°645 de fecha 22.11.2022, que aprueba bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
4. El Acta de Visita a Terreno de fecha 05.12.2022.
5. El Acta de Apertura, de fecha 14.12.2022.
6. El Informe de Evaluación Técnica y económica de fecha 20.12.22, emitido por comisión técnica decretada.
7. El certificado de la secretaría municipal N°001, de fecha 09.01.2023, que certifica acuerdo por unanimidad del Honorable Concejo, de adjudicar licitación ID 4963 - 16 -LP22, al oferente Reinaldo Araneda Garrido.
8. La solicitud de Paralización realizada por la empresa ejecutora, recepcionada en oficina de partes el 02.06.2023.
9. El informe N°09 del Director de Obras Municipales que ordena Paralización de Obras Provisoriamente Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE RBD 4076 - 2, DE LA COMUNA DE TREHUACO".
10. Certificado de Fianza N.º F0025706, que Garantiza Fiel Cumplimiento de la Obra teniendo una fecha de vigencia hasta el 30.12.2023, Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE RBD 4076 - 2, DE LA COMUNA DE TREHUACO".
11. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
12. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La anotación del Libro de Obras Folio N° 10 de fecha 02.06.2023, en el cual se hace paralización del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE RBD 4076 - 2, DE LA COMUNA DE TREHUACO".

DECRETO:

1. AUTORIZASE LA Paralización parcial de la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA BÁSICA MINAS DE LEUQUE RBD 4076 - 2, DE LA COMUNA DE TREHUACO a partir del 19 de junio del 2023, hasta que se mejore las condiciones del tiempo y a lo que hace ademas mención el informe N°10, de la dirección de Obras municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

